IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147 MADRID NÚMERO 14

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 361 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Manuel Sierra Toledano, contra la empresa "Virobús, Sociedad Anónima", sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 3 de julio de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar embargados por vía de mejora de embargo los siguientes bienes:

Vehículo marca "Mercedes Benz", modelo Noge Touring, matrícula M-1063-XD, número bastidor WDB3964831Z904067.

Vehículo marca "Volvo", modelo Touring, matrícula M-7478-UG, número de bastidor YV3R2A310TA005176.

Vehículo marca "Volvo", modelo Touring, matrícula M-7479-UG, número de bastidor YV3R2A312TA005177.

Para su efectividad, acuerdo librar los correspondientes oficios y/o mandamientos.

Líbrese oficio al Juzgado de lo social número 15 de Madrid para que proceda al reembargo de bienes y del sobrante que pudiera existir en su procedimiento número 1.210 de 2010, ejecución número 305 de 2011, seguido contra la misma empresa ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que en ningún caso tendrá efectos suspensivos.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Virobús, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.926/12)

BOCM-20120806-147